



**INFORMACIÓN SINDICAL:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical

## SUMARIO

- Novedades del curso 2018/2019.
- Breves: Jubilaciones, Concurso de Traslados, Subida salarial, Oposiciones de Maestros y Plan SEXPE.
- Funcionarios en Prácticas.

## Novedades del curso 2018/2019

El nuevo curso escolar 2018-2019 en Extremadura comienza con 15.724 docentes a consecuencia del incremento, respecto al curso anterior, en 274 docentes. El incremento está motivado, especialmente, por la reducción de 20 a 19 horas lectivas en Secundaria, la creación de 7 plazas en Escuelas Oficiales de Idiomas (implantación del nuevo nivel C1), plazas en los equipos de orientación, 3 plazas del nuevo conservatorio profesional de danza y 11 de los nuevos ciclos formativos implantados. Aunque desgraciadamente la Administración oferta cada curso un número superior de plazas a media jornada en los cuerpos de EEMM y plazas de programas en el cuerpo de Maestros.

Una importante novedad es la incorporación a nuestros centros de 1.159 nuevos funcionarios en prácticas y que la tasa de interinidad globalmente se ha reducido un 5%, quedando en un 19,5% en Extremadura. ¡Ahora falta que sean creadas en plantillas orgánicas las plazas necesarias para que esos nuevos funcionarios puedan optar a un destino definitivo en Concurso de Traslados y se consoliden las plantillas docentes de nuestros centros!

Estamos pendientes de que se aplique en Extremadura la eliminación del descuento por bajas médicas en la nómina, volviendo a cobrar el 100% del sueldo, al aplicarse ya a nivel nacional para todos los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Además de la reducción en una hora lectiva del horario del profesorado de Educación Secundaria, pasando de 20 a 19 horas el próximo curso 2019-2020 será efectiva la recuperación de las 18 horas lectivas. También desde el curso 2018-2019, los maestros y maestras podrán asistir sólo dos tardes al mes y no cuatro, dentro del horario complementario que realizan estos docentes en los centros educativos de la región. Los docentes de Infantil y Primaria de 56 a 65 años pueden solicitar la reducción de 2 horas en su horario lectivo y esperamos que el próximo curso se haga extensivo a todos los cuerpos docentes.

En PIDE tenemos la certeza de que el profesorado conseguirá, una vez más, compensar con su trabajo y buen hacer en los centros las carencias aún existentes en la Educación Pública Extremeña.

# EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

**B R E V E S**

- **JUBILACIONES.** Los docentes todavía podemos solicitar la jubilación anticipada al no haberse modificado la normativa aplicable a los funcionarios a nivel nacional. Os recordamos que los funcionarios de carrera con 60 años cumplidos y 35 de servicio obtendrán el 100% de la pensión de jubilación. En Clases Pasivas podemos conocer personalizada y gratuitamente las condiciones económicas de jubilación (Teléfono: 900503055). Tras identificarnos nos dirán si cumplimos los requisitos, cómo solicitarla y cuánto nos quedará de pensión. En el caso de los funcionarios interinos podrán optar a la jubilación con al menos 65 años.
- **CONCURSO DE TRASLADOS.** A finales de octubre o previsiblemente en noviembre debe publicarse la convocatoria de concurso de traslados nacional, en la cual tendrán que participar obligatoriamente todos los funcionarios que no tienen destino definitivo (incluidos los funcionarios en prácticas que concursarán con cero puntos por orden de oposición) y voluntariamente todos los funcionarios de carrera con destino definitivo en Extremadura. Recordamos que los funcionarios de carrera con destino definitivo en otra comunidad autónoma deben concursar con la convocatoria y solicitud que allí se publique.
- **SUBIDA SALARIAL 2018.** Nos informan desde la Consejería de Educación que los docentes percibiremos la subida salarial pendiente en la nómina de septiembre del 1,75% y, previsiblemente, en la nómina de octubre percibiremos los atrasos correspondientes desde el 1 de enero. Como recordaréis la subida salarial se desglosa en una parte fija y otra variable:
  - Subida fija del 1,5% con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2018.
  - Subida variable de un 0,25% adicional con efectos retroactivos desde el 1 de julio.
- **OPOSICIONES 2019 DE MAESTROS EN EXTREMADURA.** Os recordamos que está planificada en Extremadura la convocatoria en 2019 de, al menos, 1.000 plazas de Maestros en oposición.
- **PLAN SEXPE DESEMPLEADOS: CICLOS FORMATIVOS DE FP y ESO.** Están pendientes de adjudicación telemática las plazas docentes vacantes del plan SEXPE de Ciclos formativos de Formación Profesional y de la ESO de oferta específica para desempleados. El número de vacantes ofertadas en ambos programas será similar al del curso pasado (120 plazas).

**ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE**

- Sedes físicas en Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Mérida y Plasencia. Además, tenemos previsto abrir nuevas sedes en: Navalморal de la Mata y Zafra.
- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- Información diaria en tu correo electrónico con todas las novedades legislativas, laborales y educativas de Extremadura y a nivel nacional (si no te llegan los correos electrónicos escribe a: [webmaster@sindicatopide.org](mailto:webmaster@sindicatopide.org)).
- Servicio de mensajería instantánea vía WhatsApp.
- Información puntual y atención a través de Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube...).
- Asesoría Jurídica en web, teléfono, sedes y despacho de abogados (Administrativo, Civil y Penal).
- Defensa de tus intereses en todas las mesas de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, en los Consejos Escolares Municipales, el Observatorio de Convivencia Escolar, en la Comisión Regional de la Red de Centros de Extremadura...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio firmado con la Consejería de Educación y Empleo.
- Publicación de artículos, a través de la revista Inédita.
- Asambleas de afiliados informativas y participativas en la toma de decisiones.



## FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Os recordamos que tenéis que tramitar individualmente vuestra **afiliación a MUFACE**, es obligatoria. Desde allí nos informan que los nuevos funcionarios en prácticas pueden tramitar el alta en la Delegación Provincial de MUFACE donde se haya obtenido destino para el curso 2018/2019. Para su tramitación hay que llevar fotocopia del DNI, certificado del secretario del centro como que se ha tomado posesión y cumplimentar los modelos correspondientes que se descargan de la web de MUFACE. Enlace a solicitud de Alta: [http://www.muface.es/sites/default/files/impresos/AFILIACION/ab\\_1\\_titulares.pdf](http://www.muface.es/sites/default/files/impresos/AFILIACION/ab_1_titulares.pdf)

**Curso de Funcionarios en Prácticas:** Para su realización recibirán en su centro de destino una carta personalizada, comunicándole el CPR de Extremadura (el que corresponda al ámbito de su centro) donde tendrán que realizar el Curso de Funcionarios en Prácticas de 30 horas de duración (24 horas de ponencias presenciales y 6 horas de trabajo), siendo su realización obligatoria para superar el año de prácticas. Puede solicitarse cambio de CPR previa petición y autorización del servicio de inspección educativa de la provincia.

En octubre debe publicarse en D.O.E. el **nombramiento como funcionaria/o en prácticas**.

En noviembre de 2018 tienen que participar obligatoriamente en el **Concurso de Traslados** (con cero puntos, no tienen que presentar ningún mérito y se les adjudicará destino por el orden obtenido en la oposición). La adjudicación provisional de destino se publicará previsiblemente a finales del mes de febrero y la adjudicación definitiva a principios de mayo de 2019.

Una vez completados los seis meses de trabajo del **Curso de Prácticas** (durante el curso 2018-2019), entregada la memoria de prácticas (mediados/finales de marzo) y obtenido el "Visto Bueno" del Tutor de Prácticas y Director del Centro, se considerará que se ha **superado la fase de prácticas** publicándose su nombre en el D.O.E. entre junio-octubre de 2019.

Por último, entre septiembre de 2019 y enero de 2020 se publicará en B.O.E. el **nombramiento de Funcionaria/o de Carrera** asignándoles su Número de Registro Personal (N.R.P.).



## DECRETO DE INTERINOS CONSEGUIDO POR PIDE

1. ZONIFICACIÓN
2. NOTA INDEFINIDA
3. CÓMPUTO DE DÍAS SUELTOS
4. LISTAS SUPLETORIAS
5. BAREMACIÓN PARCIAL DE MÉRITOS
6. REDUCCION PENALIZACIONES
7. MEDIDAS CONCILIACION VIDA FAMILIAR
8. PROTECCION POR ENFERMEDAD GRAVE

### SINDICATO PIDE

-comprometidos con la educación pública-